

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, 31 de Julio de 2011
Código del Proyecto	3.11.06
Denominación del Proyecto	Hospital Ramón Sardá
Período examinado	Período 2010. -
Objetivo de la auditoría	Identificar las debilidades y áreas críticas. Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de eficacia y eficiencia en el Hospital Materno Infantil Ramón Sardá.
Alcance	Procedimientos generales: 1 -Entrevista protocolar con funcionarios de la Dirección del Hospital 2-Reseña histórica del organismo. 3-Verificación de la estructura formal y real (Organigrama). 4-Entrevistas a responsables de las distintas áreas, a fin de verificar su responsabilidad primaria, acciones y funciones. 5-Verificación de la existencia de Manuales y Normas de Procedimientos. 6-Relevamiento de los Servicios médicos y complementarios. 7-Verificar las condiciones en las que brindan las prestaciones y establecer la cantidad de usuarios que se atienden. 8-Verificación del circuito de ingreso a los servicios de atención y duración de los tratamientos. 9-Relevamiento del Sistema de Referencia y Contrarreferencia. 10-Relevamiento de los Circuitos administrativos. 11-Relevamiento y análisis de los Recursos Humanos escalafón profesional y general. 12-Recopilación y análisis de la normativa aplicable al objeto de auditoria. 13-Análisis y verificación de las etapas presupuestarias –planificación y elaboración del presupuesto, asignado y ejecutado-. Metas físicas

	establecidas para el período bajo examen. 14-Análisis y verificación de los Recursos Físicos -Infraestructura edilicia, Equipamiento. 15-Verificación de los Servicios Tercerizados. 16-Análisis y verificación de auditorías anteriores. 17- Análisis y verificación del Sistema de Control Interno. 18-Funcionamiento de comités, comisiones y consejos 19-Identificación de debilidades y áreas críticas. Indicadores sociodemográficos: Distribución según lugar de residencia, nacionalidad y edad de la madre. Procedimientos específicos: Gestión por Procesos: 1) Procedimientos de constatación de registro de consultas en Consultorios Externos. 2) Verificación de la producción en Consultorios Externos. 3) Análisis de Historias Clínicas, Libro de Partos y Libro de Cirugía Ginecológica. 4) Enfermería- Determinación de su déficit por sector. 5) Análisis del registro de la producción diaria del Servicio de Salud Mental correspondiente a los meses de abril, septiembre y noviembre de 2010. 6) Procedimiento en Farmacia a) Verificación de stock b) Circuito de pedido y dispensación de estupefacientes y psicotrópicos. 7) Verificación del Patrimonio en la División de Neonatología.
Período de desarrollo de tareas de auditoría	Entre el 12 de Abril de 2011 y el 19 de Agosto de 2011.
Aclaraciones previas	El Hospital Materno Infantil Ramón Sardá, inaugurado en 1934, es un centro perinatólogico de alta complejidad referente del Sistema Público de Salud de la Ciudad, que asiste alrededor de 7000 partos al año,alineándose

	dentro de las “Maternidades Seguras y Centradas en las Necesidades de las Familias”, asegurando a través de sus servicios la atención integral de la madre, el niño y su entorno, realizando actividades de protección, prevención y terapéuticas que serán desarrolladas en el presente informe. Ha sido el primer Hospital público acreditado por UNICEF/OMS y por el Ministerio de Salud de la Nación como “Hospital Amigo de la Madre y el Niño” por proteger y apoyar la lactancia materna.
Observaciones	Recursos humanos ✓ No se encuentran debidamente asignadas las responsabilidades de conducción del escalafón general. En el área asistencial falta nombramiento de Jefatura División Urgencias. Falta de recurso humano en diferentes áreas. Banco de Leche ✓ No se han realizado las acciones pertinentes para la captación de donantes necesarias para obtener la producción de leche pasteurizada que permitiría el equipamiento actual de 28 lts. mensuales. ✓ No cuenta con personal profesional y técnico con dedicación exclusiva para aumentar la producción. ✓ No cuenta con la planta física remodelada de acuerdo a las tareas que se realizan. Neonatología ✓ El equipamiento es insuficiente y se encuentra desactualizado. ✓ Falta personal de enfermería. ✓ Horario de atención restringido en relación a la demanda. No existe extensión horaria de personal de planta para las tareas asistenciales en el turno vespertino. Consultorios Externos ✓ Horario de atención restringido en relación a la demanda. ✓ Equipamiento insuficiente para la demanda existente. Enfermería ✓ Es insuficiente el personal de enfermería asignado a los distintos servicios del Hospital.

Planta Física

- ✓ El edificio de la Maternidad Sardá no se encuentra formalmente habilitado por el GCBA, por tal motivo no se puede habilitar diferentes servicios que requieren previa habilitación de planos.
- ✓ Guardia externa: falta privacidad, falta lugar donde depositar pertenencias.
- ✓ El archivo de historias clínicas no posee detectores de incendio y carece de cálculo de carga de fuego, se encuentra subdimensionado el sistema de extinción.
- ✓ El depósito de inflamables que se encuentra dentro de Farmacia, no se ajusta a la normativa, faltan artefactos antiexplosivos, detector de vapores explosivos y está subdimensionado el sistema de extinción.
- ✓ La Farmacia del hospital no posee salida de emergencia.
- ✓ El servicio de esterilización, no cuenta con áreas diferenciadas, no posee división entre área sucia y limpia. No cuentan con un protocolo de procedimientos que garantice la eficacia del proceso.
- ✓ Las salas de internación no responden a un sistema de internación conjunta como lo establece la Ley N° 25.929
- ✓ Laboratorio Central no cuenta con evaluaciones requeridas por la Ley N° 19.587 Decreto N° 351/79. Evaluación sonora; evaluación térmica; evaluación ergonómica; evolución de iluminación; evaluación de atmósfera respirable, tanto química como biológica.
- ✓ No hay un servicio de Higiene y Seguridad Ambiental dentro del Hospital
- ✓ El Hospital no cuenta con el Certificado de Aptitud Ambiental. El mismo se encuentra en trámite en la Agencia de Protección Ambiental.
- ✓ Se utiliza el mismo carro para el traslado de los residuos domiciliarios y para trasladar los residuos patogénicos.
- ✓ No se cumple con la normativa del Anexo Ley N° 2214.
- ✓ No existe renovación o adquisición de nuevo equipamiento en los Servicios de Guardia, Psicología y Salud Mental, Odontología, Farmacia, Esterilización y Anatomía Patológica.

Recomendaciones	Recursos humanos ✓ Adecuar las responsabilidades de conducción del escalafón general. Designar un Jefe para la División Urgencias, en el área asistencial, así como en las diferentes áreas el recurso humano faltante. Banco de Leche ✓ Implementar una política de captación de donantes para obtener la producción de 28 lts. de leche mensuales. ✓ Designar personal profesional y técnico con dedicación exclusiva para aumentar la producción. ✓ Remodelar la planta física de acuerdo a las necesidades del sector. Neonatología ✓ Dotar del equipamiento necesario. ✓ Designar personal de enfermería. ✓ Prolongar el horario de atención y proveer de mayor cantidad de carga horaria al personal de planta en el turno vespertino. Consultorios Externos ✓ Prolongar el horario de atención ✓ Dotar del equipamiento necesario. Enfermería ✓ Designar el personal de enfermería necesario en los distintos servicios del Hospital. Planta Física ✓ Realizar las habilitaciones correspondientes. ✓ Dotar al sector de Guardia Externa de un lugar con privacidad donde guardar sus pertenencias. ✓ Dotar al Servicio de Esterilización de áreas diferenciadas (división entre área sucia y limpia) y de un protocolo de procedimientos que garantice la eficacia del proceso. ✓ Implementar un sistema de detectores de incendio en el Archivo de historias clínicas ✓ Cumplir con la normativa, en el Sector Farmacia, a efectos de preservar a su personal y pacientes, en relación al depósito de
-------------------------------	---

	inflamables, artefactos antiexplosivos y detector de vapores ✓ explosivos. ✓ Dotar a la Farmacia de salida de emergencia. ✓ Cumplir con la Ley N° 25.929 ✓ Cumplir en el Laboratorio Central con las evaluaciones requeridas por la Ley N° 19.587 Decreto N° 351/79. ✓ Incorporar en el Centro Obstétrico una salida de emergencia. ✓ Incorporar un servicio de Higiene y Seguridad Ambiental dentro del Hospital de acuerdo con lo prescripto por la ley Nacional N° 19.587 y Decreto N° 351. ✓ Concluir la gestión para la obtención del Certificado de Aptitud Ambiental. ✓ Utilizar carros diferenciados para el traslado de residuos domiciliarios y el traslado de residuos patogénicos. ✓ Cumplir con la normativa del Anexo de la Ley N° 2214. ✓ Dotar del equipamiento necesario a los Servicios de Guardia, Psicología y Salud Mental, Odontología, Farmacia, Esterilización y Anatomía Patológica.
Conclusión	Siendo este Centro perinatólogico de alta complejidad, el referente del Sistema Público de Salud de la Ciudad y el primer Hospital público acreditado por UNICEF/OMS y por el Ministerio de Salud de la Nación como “Hospital Amigo de la Madre y el Niño” es responsabilidad del GCABA garantizar el cumplimiento de sus funciones primarias “la atención integral de la madre, el niño y su entorno”. Para cumplir con este objetivo es necesario dotar al efector de los recursos humanos y de las cargas horarias adicionales requeridas a efectos de brindar a través de sus servicios una mejor calidad de atención reduciendo los tiempos de espera. Los servicio de Consultorios Externos deberían funcionar hasta las 20.00 horas, ya que dispone en esa franja horaria de los servicios adicionales (Laboratorio, Radiología, entre otros). Es fundamental brindar al Banco de Leche los recursos faltantes teniendo en cuenta el avance sanitario que implica el mismo.